

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 7

ACTA No. 023
(28 de febrero de 2022)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Duitama a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las dos y diecinueve minutos de la tarde (2:19 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar sesión ordinaria, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El presidente saluda a los Honorables Concejales y da inicio a la sesión programada para la fecha.

Acto seguido, solicita a la señorita secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **ORACIÓN**
2. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
3. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
4. **HIMNO A DUITAMA**
5. **DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA N° 086 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
6. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
7. **PROPOSICIONES**
8. **ASUNTOS VARIOS**
9. **CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN

Eleva la plegaria al Todopoderoso, el H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
 CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHIA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

Por secretaría se informa que existe quórum para decidir y deliberar válidamente.

ACTA No. 032	FECHA: 06 DE MAYO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 7

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente abre la discusión del orden del día.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión

Pregunta a los honorables concejales si aprueban el orden del día leído con anterioridad.

Es aprobado por unanimidad.

4. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

Por secretaría se registra el ingreso del H.C. CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO.

5. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA N° 086 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

El presidente abre la discusión del acta N° 086 del 28 de noviembre de 2021, la cual fue enviada a los correos electrónicos de los Honorables Concejales, con anterioridad.

El H.C. WILLIAM FLECHAS hace salvedad de voto en esa acta toda vez que, en ese momento, no ostentaba la dignidad de Concejal.

El presidente dice que sigue abierta la discusión, anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Pregunta a los Honorables concejales si aprueban el acta N° 086 del 28 de noviembre de 2021, enviada a los correos con anterioridad.

Aprobada por unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente pregunta si hay correspondencia y comunicaciones.

Por secretaria se afirma que hay una correspondencia y da lectura al oficio con referencia: Solicitud copia del acta y audio de sesión control político, sesión del 23 de febrero de 2022. Oficio remitido por el Dr. Julián Alberto Hernández Barrera – representante legal de la empresa URBASER Duitama S.A. E.S.P., firmado con número de identificación.

El presidente decreta un receso de cinco minutos por una situación particular.

Se levanta el receso, siendo las (2:50 p.m.).

Se solicita a la secretaria llamar a lista para verificar quórum.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

ACTA No. 032	FECHA: 06 DE MAYO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 7</p>

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

7. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de proposiciones, anuncia que se va a cerrar el punto de proposiciones, se cierra.

8. ASUNTOS VARIOS

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, saluda a los presentes y dice que no sabe si les interese, pero quiere hacerlo de manera general, expresa que afortunadamente tiene sus radicados. Indica que le llega un oficio del Consejo Nacional Electoral con la referencia de la declaración política, ley 1909, en donde le piden nuevamente copia del radicado, le piden un tema del partido, expone que le dicen que el nombre del alcalde no está bien escrito, que le dicen que escribió "Ortega", manifiesta que lo revisó y lo escribió bien; y le piden que adjunte el radicado. Señala que hay plazo hasta el miércoles; esto por si alguien no radicó la declaración política.

El presidente agradece al H.C. OMAR JAMES. Aprovecha para solicitarle a las diferentes bancadas y concejales, que se manifiesten respecto al tema que acaba de comentar el concejal Omar James.

El presidente expresa que sigue abierto el punto de asuntos varios, anuncia que se va a cerrar el punto de asuntos varios.

Comenta antes de cerrar el punto de Asuntos Varios, menciona que la administración municipal muy seguramente los va a llamar a sesiones extraordinarias para el mes de marzo. Indica que a través de la secretaria general de la corporación se les hará llegar la información necesaria.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, expresa que sabe que en el tema de citaciones el horario para los que están sesionando es discrecional de la mesa directiva, pero a título personal le hace una solicitud muy respetuosa, bien sea para las sesiones extraordinarias que les convoque la administración, o para las ordinarias del mes de mayo, que se replantee el tema de los horarios.

Dice que si bien es cierto, en los periodos de sesiones ordinarias deben estar con disponibilidad para poder sesionar y cumplir con la labor, también es menos cierto es que todos tienen una serie de compromisos, sobre todo en su caso, personales y familiares, y no está dispuesto a que en el mes de mayo nuevamente suceda lo que ocurrió en este mes, comprende el tema de los compromisos académicos que adquirió el presidente y el señor vicepresidente, pero sugiere que se haga una especie de pacto de igualdad, que sí se va a sesionar 16 veces, 15 veces, que la mitad se ajuste el horario de los primeros y la otra mitad se ajuste al horario de los demás, porque los temas laborales perfectamente se pueden aplazar para venir a sesionar en el día y la hora que les digan, desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde en horarios hábiles, pero los que tienen familia e hijos quieren compartir con ellos en las horas de la noche, pues, es la única parte del día en que se puede compartir con los hijos, sobre todo en su caso en el que su hijo está estudiando y hasta en la tarde o noche es que puede estar con él.

Propone para que sean un poquito igualitarios en ese aspecto, y lo decidirá la mesa directiva que si se va a sesionar que unos horarios se acomoden a las necesidades de los que están estudiando y otros también se acomoden a las necesidades de los que no están en esa situación, y así no se presenten dificultades como las que se presentaron este mes, porque no es mentira que en las sesiones de las 6 de la tarde, ya a las 7 todos estaban exhaustos, toda vez que arrancaron el horario laboral desde la mañana, y lo mismo los funcionarios no es que lo vean muy bien, porque ellos también arrancan su jornada a las 8 de la mañana y se tienen que quedar aquí hasta las 9 o 10 de la noche y eso también es un poco complejo, inclusive también por los funcionarios del concejo que deben quedarse.

Solicita que se someta a consideración su sugerencia, para que se pueda llegar a un punto medio, y nadie se vaya a ver afectado, y por otro lado, le recuerda al presidente que el sábado realizó una solicitud por medio del correo electrónico para que cuando a bien lo tenga y bajo los términos le puedan dar respuesta, y adicionalmente aquí de manera verbal, le solicita al presidente o a la secretaria que cuando le vayan a dar respuesta a la solicitud del sábado, le anexas copia de la resolución de pago de honorarios del mes de febrero.

Tiene entendido que son 5 días para pagar y todavía tienen otros días para responderle su solicitud, y cuando la respondan, piensa que ya deben tener la copia de la resolución honorarios, para que por favor se la anexas, para proceder con lo que se debe realizar frente a la situación que ocurrió el fin de semana.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA, expone que, en el caso de los concejales conservadores, lo lógico es que cada concejal tenga su micrófono, cree que están faltando dos micrófonos para los Concejales. Solicita al señor

<p>ACTA No. 032</p>	<p>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 7

presidente se viabilice una solución a esta situación, si no se puede en el momento, por lo menos para el mes de mayo, se tenga solucionado el tema.

El presidente dice que pondrán al tanto para que desde la mesa directiva para ver de qué forma tratar de comprar o arreglar algunos micrófonos, cree que hay algunos que están totalmente inservibles. Con respecto a lo que manifestó el concejal Danilo Rodríguez, se verá de qué forma se pueden reajustar un poco más los horarios por lo menos para el mes de mayo.

El H.C. JULIAN GARCÍA, recuerda que tanto en la presidencia del concejal Segundo como en la del concejal Danilo, a manera informal llegaron a unos acuerdos de los horarios para que todos tuvieran cierta aceptación frente a esa tema, desafortunadamente en este periodo se tuvo todo tipo de incertidumbres, no se sabía si era en la mañana, a veces era las 2, a veces a las 3:30, a veces a las 4:00; incluso en la primera sesión se tuvo una charla aquí, inclusive quedó grabada en la sesión o terminando la sesión, y manifestaron esa vez que se iban a llegar a unos acuerdos, se llegó a los acuerdos y luego se cambió todo, por lo que le solicita al presidente sus buenos oficios respecto a este tema.

Por otra parte, dice que ayer lo manifestó y lo reitera, se cometieron varios errores a su juicio, en la manera cómo se citó en varias oportunidades en este periodo de sesiones. Expresa que en lo que recuerda que cuando se hacía citación por estrados nunca se enviaba comunicación por escrito, cree que ahí hay una violación al reglamento. Manifiesta que hay que corregir eso, puesto que no había ocurrido, indica que este año había ocurrido una vez y no pudieron sesionar por eso.

Señala que es por el bien de todos y por el bien del tema jurídico del municipio. Refiere que, si el sábado se hubiera discutido el proyecto y tal vez se hubiese aprobado, ese sería un punto por el cual se hubiese podido tumbar, porque había un vacío jurídico, un error de procedimiento, esto para corregir este tipo de cosas; piensa que, si llega a unos acuerdos, va a ser mucho más fácil, sabe que se cometió un error que fue en transcripción, pero después se cometieron dos errores adicionales.

Refiere que algo que siempre menciona el concejal Danilo, es de la mesa directiva, dice que por lo menos él no fue parte de las decisiones de los horarios, nunca fue participe, nunca lo llamaron, nunca le compartieron la información. Manifiesta que quiere dejar esa constancia y ya lo había manifestado acá, para que ese tipo de cosas también se corrijan; entiende que la responsabilidad es de la mesa directiva, pero también quiere dejar esa constancia.

El presidente dice que respecto a lo que menciona el concejal Julián García en cuanto a la citación que se hizo por estrados el viernes y sábado, el artículo 81 del reglamento interno donde dice citación, hay un párrafo que dice: *"El presidente respectivo citará a los concejales a las sesiones plenarias o de comisión a través de su secretario, de manera escrita por lo menos con 24 horas de anticipación, de no ser posible lo podrá hacer por estrado, por medio electrónico o por WhatsApp, indicando la fecha y hora de la siguiente sesión. En todo caso se dejará constancia de la misma"*.

Explica que citaron por estrados los dos días y de todas maneras la señorita secretaria envió por WhatsApp la citación como tal, para hacer recordación. Manifiesta que quisiera quedarse, se disculpa puesto que tiene clase a las 4 de la tarde, y solicita el favor al concejal Pablo o Julián que lo suplan en la mesa directiva.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, dice que tiene una pequeña interpelación a lo que acaba de decir el presidente y que les sirve a todos para corregirlo. Refiere que para que a él lo notifiquen por WhatsApp o que lo notifiquen por correo, él tiene que autorizar. Señala que, si bien es cierto, tiene principio de legalidad el reglamento, no es menos cierto que por jerarquía está primero el Código Contencioso Administrativo.

El H.C. MARCO ALONSO RINCON, le dice al presidente que es muy amable, y que es suficiente la ilustración para que prosiga.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA, manifiesta que le parece falta de seriedad con eso, si bien es cierto que son 17 concejales y cada uno piensa diferente, y desde luego actúa diferente también; pero hay algo que es muy cierto, que de esta puerta para acá se llama concejo municipal y aquí hay un reglamento interno que es el que los faculta a cada uno para actuar de una u otra forma, y en el caso de la proposición que está manifestando el concejal James, le expresa con todo respeto, que le parece que es falta de seriedad con la corporación. El reglamento interno dice qué tiene que hacer el presidente y cómo, y dice también qué es lo que puede hacer cada uno de los concejales, y a él le parece que eso no tiene razón de ser, invita a que sean serios con la corporación y que se tomen las cosas como deben ser.

Asume la presidencia el primer vicepresidente de la mesa directiva, el H.C. PABLO SANTIAGO, quien hace moción de orden.

ACTA No. 032	FECHA: 06 DE MAYO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 5 de 7</p>

Prosigue el H.C. ALIRIO FIGUEROA, resaltando que son 17 concejales y son de las más importantes personas de la ciudad de Duitama, y para poner en alto el nombre de la corporación tienen que actuar con altura, con decencia, con ese buen deseo de cambiar esta corporación, reitera que, con el mayor de los respetos por cada uno, pero tienen que luchar por poner en alto el nombre de la corporación. No mirar las cosas por el hecho de querer ser más grande que el otro, o que tiene que actuar de una u otra forma, indica que se debe saber dónde están también.

Afirma que ostentan el título de concejales y la dignidad de ser concejales y eso nadie se las regaló, refiere que a todos les tocó lucharla para llegar acá, y en ese orden de ideas deben actuar en consecuencia. Se excusa e indica que él ha tenido la delicadeza de por lo menos respetar la corporación, comenta que puede equivocarse y es normal de los seres humanos, pero no se puede rayar en tantas cosas, porque pueden quedar mal ante la misma comunidad.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, replica que vuelven a lo mismo y no quiere sonar a ser tinterillo.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, dice que ya hicieron una manifestación sobre el tema y el presidente antes de retirarse del recinto hizo lectura del artículo, y el artículo es muy claro, dice que: *"cuando por imposibilidad la secretaria no pueda realizar la notificación por escrito, se realizará la citación por estrados"*, comenta que lo que no entiende es cómo citan por estrado y a los 20 minutos citan por escrito, pregunta cuál era la imposibilidad, refiere que se están contradiciendo, porque cuando la secretaria no puede hacer la citación por escrito se citará por estrados, o por vía WhatsApp, eso por un lado y por otro lado; respecto a lo que menciona el concejal James, ahí hay una interpretación jurídica que si sería bueno esclarecer, porque el código del CPACA claramente dice que las notificaciones electrónicas tienen que ser autorizadas; aunque el reglamento interno dice que se puede realizar por este medio.

Acota que él se refiere es a lo siguiente: "Si el quórum como la cantidad mínima de concejales que se requiere para sesionar válidamente, se levanta, cómo va a proceder a notificar por estrado? si la notificación es un acto oficial propio del funcionamiento del concejo. Refiere que eso pasó el viernes, se levanta la sesión por falta de quórum, y levantada la sesión, el presidente cita por estrado, cómo va a citar si no hay quórum, y el quórum es el número mínimo de Concejales requerido para sesionar válidamente, entonces ahí si hay una contradicción, y se excusa con todos, pero en esto si se aúne a las palabras del H.C. JAMES, y no es por ser tinterillo ni nada, pero acá en los dos años que llevan, varios Concejales como: Segundo, Alirio, Mateo y demás han dicho que la norma y la ley hay que cumplirla.

Reitera que no está de acuerdo y expone que para la citación del día sábado hubo tres citaciones: una citación enviada el viernes a las 8 de la mañana con fecha de 8:10 de la noche del sábado: una citación por estrado que hizo el primer vicepresidente, que hizo cuando ya se había levantado la sesión por falta de quórum, y una citación por escrito que hizo después la señorita secretaria, y una cuarta cuando citaron al personero.

Manifiesta que el tema de esa citación y el pago de esa sesión del día sábado lo va a llevar hasta las últimas consecuencias, por eso solicitó la resolución de pago, porque fue una citación completamente inválida. Si la Dra. Paola envió la citación a las 8:25 de la noche no había imposibilidad para haber citado por escrito como dice el reglamento. Y refiere con todo respeto que la citación que el vicepresidente hizo está fuera de contexto, indica que si la sesión no se hubiera levantado por falta de quórum, claro que ahí sí estaba con la facultad de hacer la citación por estrado, porque el reglamento lo autoriza, pero sin quórum cómo va a citar, para citar o para desarrollar cualquier acto oficial de la corporación requiere la mayoría.

Reitera la definición de quórum, como el número de Concejales mínimo para sesionar válidamente, y si no hay quórum no se puede sesionar válidamente, y la notificación por estrado es un acto propio del funcionamiento del concejo, del desarrollo de una sesión, y eso no lo tiene que decir el reglamento, es un tema que se deduce por lógica y se infiere por el reglamento del Congreso de la república, que es el análogo, entonces ahí hay una contradicción clarísima; dice que él no quería tocar el tema lo único que va a hacer es solicitar la resolución de pago, poner en conocimiento a la Procuraduría cómo se realizaron las tres citaciones y enviar eso allá, para que se tome una determinación sobre ese tema; porque acá los concejales por más que estén aunados para apoyar una administración, tampoco pueden pasarse por la "galleta" el reglamento y tampoco validar las decisiones que se toman a la ligera, y lo dice con todo respeto, porque tienen que ser más estructurados en ese tema.

Señala que hubo algunos errores que claramente se cometieron a la hora de citar, tal vez fueron inconscientes de parte de la secretaria, que se envió una fecha con un error de ortografía, pero lo escrito, escrito queda, y hay formas más decorosas de subsanar los errores que como lo hicieron el viernes y el sábado. Comenta que lo pone en conocimiento para que no digan que hace las cosas a la "tapada". Quiere que se esclarezca esa situación, porque evidentemente hubo un error en el procedimiento, porque no se puede levantar el quórum y seguir funcionando como concejo municipal y dar un acto propio como es la notificación, propio de la mesa directiva, esto para que se tenga en cuenta.

<p>ACTA No. 032</p>	<p>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 7

Asevera que en eso sí se une a las palabras del H.C. JAMES, no es leguleyada, no es por molestar, sino que hay unos temas que se tienen que revisar a fondo, como el tema de las transmisiones, porque hay un Acuerdo municipal que es el 010 de 2020, que los obliga a transmitir; y la pelea el viernes fue que no se acababa la sesión, que porque la gente necesitaba saber qué iba a responder el personero, y el sábado sesionaron y no se transmitió, dio lo mismo a pesar de que inició la transmisión, porque él tiene la prueba de que la transmisión inició a las ocho y media u ocho y cuarenta, y cuando estaban en el conflicto del debate del orden del día, cortaron la transmisión y nunca más volvieron a transmitir.

Le expresa al concejal Pablo que hay formas más decorosas de resolver los inconvenientes y no a las "patadas" como lo están haciendo. Porque una cosa es que estén trabajando para la coalición y otra es que le den la espalda a la ciudadanía por hacer las cosas de esa manera.

El H.C. PABLO SANTIAGO, responde que de todas maneras si hay algo que la mesa directiva quiere dejar en claro es que nada se está haciendo a las patadas, ni porque sea una administración y la otra. Con respecto al reglamento interno le dice que el concejal Danilo tiene la solución y está en la razón, le expresa que lo notifique, lo envíe a los entes que tenga que enviarlo y que ellos sean los que determinen la falta o no de alguna actuación por parte de la mesa directiva y ya.

Respecto al tema de la citación que con falta o sin falta de quórum, no le encuentra como tal nada en el reglamento; de todas maneras, celebra y aplaude su decisión de que notifique a las entidades correspondientes para que validen la falta o no falta de alguna acción que hayan cometido acá. Le quiere dejar en claro al H.C. DANILO, que aquí nada se hace a las "patadas", absolutamente nada se hace las "patadas"; más bien, a las "patadas" es la actuación de algunos de los compañeros que cogen las sesiones de recocha, entran, salen cuando quieran, acaban el quórum cuando quieren acabar una discusión, entran y salen, -espera que nadie se esté dando por aludido- y no les permiten continuar con el buen proceder de las sesiones, y se vuelven sesiones totalmente tortuosas.

Piensa que ahí sí hay un irrespeto de una forma mayor a la corporación y al reglamento interno, dice que entiende la posición del H.C. DANILO, están todas las garantías, espera que la señorita secretaria le haga llegar expresamente lo que se le está solicitando y que el concejal Danilo pueda reportar a las entidades cualquier irregularidad.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, replica que, así como el concejal Pablo lee el tema de la citación, hay una contradicción. Indica que así mismo va a leer el artículo 73, "Quórum. Es el número mínimo de concejales presentes que se requiere para dar apertura a una sesión, deliberar o decidir válidamente. En todo caso el quórum y las mayorías previstas para el Congreso de la República regirán en el Concejo Municipal de Duitama. (Artículo ... de la Constitución Política de Colombia)".

"Quórum deliberatorio: En el Concejo Municipal tanto la plenaria como en sus comisiones permanentes, no podrán abrir sesiones y deliberar con menos de la cuarta parte de sus miembros. Las decisiones sólo podrán tomarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respectiva Corporación o las comisiones, salvo que la Constitución determine un quórum diferente".

Comenta que no tiene que estar explícito en el tema de las citaciones, que la citación se deba hacer de la siguiente manera, sino que se está hablando de un tema genérico y es el quórum, cuál es el quórum que requiere la Corporación para poder funcionar válidamente, no se podría cuando se rompa el quórum y queden tres concejales y el presidente seguir desarrollando la sesión, hacer un acto propio y decir que notifica para sesión extraordinaria para el día de mañana. Acota que para para notificar cualquier decisión se requiere la mayoría y claramente eso lo violaron el día viernes.

El presidente le responde que no se ha violado nada, y le pide el favor que no haga juicios de valor y acuda a las entidades correspondientes para ver si algo se violó o no se violó. Le expresa que lo que el H.C. DANILO, lee no tiene nada que ver con una citación que puede hacer una mesa directiva en cualquier momento. De otra parte, indica que, si el tema está así, entonces deben remitirse a las otras presidencias y miren, porque acá hubo una presidencia que pagó una sesión con seis asistentes, le dio transcurso normal y la pagó, entonces revisen todos los procesos y todas las actuaciones y lo hacen en ley; lo exhorta a acudir a las entidades, y que las entidades determinen la responsabilidad, pero le solicita que no sea "grosero" en este recinto.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO, le pregunta al presidente si el sí puede gritar.

El presidente dice que se encuentra abierto el punto de Asuntos Varios.

Anuncia que se va a cerrar.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

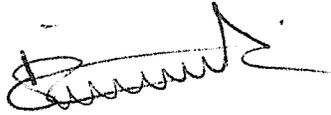
ACTA No. 032	FECHA: 06 DE MAYO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 7

9. CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO

El presidente dice que de esta manera dan por clausurada las sesiones ordinarias del mes de febrero siendo las tres y veintidós minutos de la tarde (3:22 p.m.) del día (28) de febrero.

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ
 Presidente



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
 Secretaria General

ACTA No. 032	FECHA: 06 DE MAYO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

